



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de HOME TERRITORY S.A.S. contra FELIPE LUCIANO JARABA MARTINEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00015-00**.

Se le pone de presente a la memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 17 de febrero y 11 de marzo del año 2022, obrante a folio 19 y 22 de este cuaderno digital mediante el cual se requirió a la parte actora a fin de que acreditase los documentos que se adjuntan y discriminan en la certificación de envío de la notificación que trata el artículo 292 del C.G. del P., ya que, a pesar de que la parte actora afirmó que se enviaron dichos documentos como archivos adjuntos con la notificación, ello no es dable de verificar pues la certificación -pág. 6 y 7 fl. 17 - no cuenta con link de acceso ante la empresa postal y **tampoco con los cotejos digitales** correspondientes, pues no se desprende copia de la providencia a notificar debidamente cotejada, documentos restantes para avalar la notificación conforme los artículos 291 y 292 del C.G. del P., pues no es viable acceder a el emplazamiento solicitado sin evacuar conforme la normatividad la notificación a la pasiva con sus exigencias de ley.

**Notifíquese<sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 045 <b>hoy 2 de mayo de 2022</b>. La secretaria,  <b>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</b></p>
--

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas**  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **51bc30ba5bff83455df547bffc84c444d901c92d5ac68c86b74864c39d644375**

Documento generado en 28/04/2022 03:33:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**